



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-088

VISTO:

1. Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota DE N°185/2023, en que se comunica la resolución adoptada por la Comisión.
2. de Selección de la Beca Guido Donoso Núñez, año 2023, para otorgarla a la alumna Sofía Valentina Sánchez Flores, de la carrera de Licenciatura en Historia.
3. Lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N°2013-113 de 4 de diciembre de 2013; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la **BECA GUIDO DONOSO NÚÑEZ, AÑO 2023**, a la alumna Sofía Valentina Sánchez Flores, de la carrera de Licenciatura en Historia.

Transcríbase electrónicamente a la beneficiada, a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 19 de junio de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

